

INFORME DEL COMISARIO

A los Accionistas de Compañía "INMOBILIARIA PADRE E HIJO INMOPAEHI S A."

En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 279 de la Ley de Compañías y la Resolución No.92.1.4.3.0014 de octubre 13 de 1992 de la Superintendencia de Compañías, referente a las obligaciones de los Comisarios, en mi calidad de Comisario Principal de INDUPAC, presento a ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información presentada a ustedes por la Administración, en relación con la situación financiera y resultado de operaciones de la Compañía por el año terminado el 31 de Diciembre del 2018

Responsabilidad del Comisario Revisor.

Mi responsabilidad expresar una opinión sobre los estados financieros de la compañía, basada en la revisión efectuada y, sobre el cumplimiento por parte de la administración, de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de Junta General de Accionistas y de las recomendaciones y autorizaciones del Directorio.

OPINION SOBRE EL CUMPLIMIENTO POR PARTE DE LOS ADMINISTRADORES DE NORMAS LEGALES, ESTATUTARIAS Y REGLAMENTARIAS ASI COMO LAS RESOLUCIONES DE LA JUNTA GENERAL

Para el cumplimiento de sus funciones los administradores han acatado totalmente las disposiciones de la junta general de accionistas. Las actividades se han desarrollado respetando los procedimientos legales y se han cumplido con oportunidad las obligaciones fiscales, además que se han atendido con diligencia los requerimientos de los organismos.

COMENTARIOS SOBRE LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTROL INTERNO DE LA COMPAÑÍA

La compañía actualmente utiliza un paquete contable adquirido hace más de 1 año que se encuentra actualizado de acuerdo con los requerimientos de los organismos de control y supe vigilancia y no emite información detallada que permita tomas decisiones sobre costos y precios

El soporte técnico ha sido inadecuado y extemporáneo. El control interno ha alcanzado niveles aceptables de confiabilidad especialmente en lo relacionado a la protección de los activos

OPINION SOBRE LOS ESTADOS FINANANCIEROS

El estado de situación financiera al 31 de diciembre del 2018, el estado de resultados integrales, el estado de flujo de efectivo y el estado de los cambios en el patrimonio por el que termino en esa fecha que han sido preparados por la administración presente

CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES DE LA RT 279 DE LA LEY DE COMPAÑÍAS

BALANCES DE COMPROBACION. - La empresa genera mensualmente los estados financieros que han sido revisados para verificar su veracidad y su legalidad sin encontrarse novedades

EXAMENES DE LOS LIBROS CONTABLES. Se ha efectuado con la frecuencia que sugiere el reglamento, encontrándose que en forma técnica se mantienen los registros en el disco duro de la computadora

JUNTAS GENERALES

He asistido a todas las juntas generales que me han convocado por conformidad a las convocatorias

Opinión sobre cumplimiento

En mi opinión, los estados financieros mencionados, presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de "INMOBILIARIA PADRE E HIJO INMOPAEHI S A." al 31 de diciembre de 2018 y el resultado de sus operaciones por el año terminado en esa fecha.

Adicionalmente, he podido verificar que los administradores han cumplido con las disposiciones e instrucciones de la Junta General de Accionistas y del Directorio.

Informe sobre cumplimiento a Ley Laboral

En cumplimiento a lo dispuesto en la primera disposición general de la Ley 2006-48 reformativa al Código de Trabajo, informo que durante el ejercicio 2018, la compañía en el año 2018 desde el mes de noviembre del 2018 se ingresó al Sr. Gerente de la Compañía.

Informe sobre cumplimiento a Ley de Compañías

Es importante señalar que en mi calidad de comisario principal de la compañía, he dado cumplimiento con todas las disposiciones constantes en el Art. 279 de la Ley de Compañías.

Atentamente,

ANDRES CAMILO VIDAL FRANCO
Comisario- Revisor